

LOS DERECHOS MATERIALES FUNDAMENTALES I

Curso 2011/2012

(Código:26606093)

1.PRESENTACIÓN

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

1. Módulo o materia: PARTE ESPECIAL. MÓDULO DE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
2. Docentes: Antonio Torres del Moral y Carlos Vidal
3. Créditos ECTS: 4.
4. Carácter: Obligatorio.
5. Unidad temporal: 2º Cuatrimestre.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como resultados de aprendizaje se pretenden los siguientes:

- a) conocer con profundidad la regulación constitucional de los derechos fundamentales en la Constitución española, abordando su estudio por bloques homogéneos.
- b) asimilación y puesta en práctica de los mecanismos e instrumentos para resolver



posibles conflictos entre derechos, así como las relaciones de ponderación entre ellos, estudiando los límites constitucionalmente previstos.

c) capacitar al alumno para el análisis y valoración crítica de la formulación de los derechos fundamentales.

d) capacitar para la síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina del Tribunal Constitucional en referencia a los derechos fundamentales objeto del módulo.

e) desarrollar el razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos derechos y las zonas de conflicto entre los mismos.

f) Aprendizaje autónomo.

~*~*~

En atención a estos objetivos, las Competencias Específicas de esta materia serían las siguientes:

1.-Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

- Derecho a la vida y Derecho a la integridad física y psíquica.
- Libertad ideológica y religiosa.
- Libertades de comunicación.
- Libertad de Reunión y Manifestación. Derecho de Petición.
- Derechos de Asociación y Sindicación
- Libertad de Partidos.

2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:

- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de negociación y conciliación



- Motivación por la calidad

3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:

- Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

- Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.

- Capacidad de redactar escritos jurídicos.

- Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio

- Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación de datos

- Habilidades en las relaciones interpersonales

5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:

- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.

- Capacidad de decisión

- Capacidad de organización y planificación

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Derecho a la vida y Derecho a la integridad física y psíquica.

2. Libertad ideológica y religiosa.

3. Libertades de comunicación.
4. Libertad de Reunión y Manifestación. Derecho de Petición.
5. Derechos de Asociación y Sindicación
6. Libertad de Partidos.

6.EQUIPO DOCENTE

- [CARLOS JOSE VIDAL PRADO](#)

7.METODOLOGÍA

Se impartirá a través de la metodología de la enseñanza a distancia. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y tecnología que la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros virtuales, el establecimiento de tutorías on line, el acceso a materiales docentes a través de una intranet que, además, posibilitará un cauce de información permanente.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Antonio Torres del Moral, *Principios de Derecho Constitucional Español*, 6ª. edición, Servicio de Publicaciones de la U. Complutense, Madrid, 2010, Tomo I.

Además, pueden consultar la siguiente bibliografía:

Caamaño Domínguez, F. *El mandato parlamentario*, Madrid : Congreso de los Diputados, Servicio de Publicaciones, 1991

Nuevo López, P.: *La Constitución educativa del pluralismo*, Madrid, 2010.

Presno Linera, M. A.: *Los partidos políticos y las distorsiones jurídicas de la democracia*, Barcelona, 2000.

-*El derecho de voto*, Tecnos, Madrid, 2003.

J. Prieto de Pedro: *Cultura, culturas y Constitución*, Madrid, 1993.

Rodríguez Coarasa, C.: *La libertad de enseñanza*, Tecnos, Madrid, 1998.

L. Sánchez Agesta y J. Prieto de Pedro: "Comentario al artículo 3º", en VV.AA.: *Comentarios a las leyes políticas. Constitución española de 1978*, vol. I, 2ª ed., Madrid, 1997.

J. Tajadura: "La Constitución cultural", RDP, nº 42, Madrid, 1998.

J. Tajadura Tejada y J. de Miguel (dirs.): *Los principios rectores de política social y económica*, Madrid, 2004.

Vidal Prado, C. *El sistema electoral español: una propuesta de reforma*. Método ediciones, Granada, 1995.

- *La libertad de cátedra: un estudio comparado*. CEPC, Madrid, 2001.



9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

En el espacio correspondiente a la asignatura en la plataforma aLF se encuentran todo tipo de recursos de apoyo al estudio, materiales, actividades, etc.

Puede destacarse la posible utilización de los foros virtuales, el establecimiento de tutorías on line, el acceso a materiales docentes a través de una intranet =la mencionada plataforma= que, además, posibilitará un cauce de información permanente.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los profesores Torres del Moral y Vidal Prado se encuentran disponibles permanentemente en la plataforma aLF, en el correo electrónico de la plataforma. También estarán localizables en su correo electrónico personal, aunque es preferible comunicarse a través del correo de la plataforma y de los foros virtuales.

Por otro lado, pueden ponerse en contacto telefónico los lunes de 16 a 20 horas y los martes de 10 a 14 horas.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se evaluará la asimilación de técnicas y métodos específicos de investigación que capacitan para la indagación individual en los ámbitos teórico y aplicado, así como el progreso en la capacidad para resolver problemas en el ámbito de los derechos fundamentales.

Se evaluarán también los progresos de los estudiantes en la capacidad de comunicar sus conclusiones tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

Para ello, se realizarán pruebas a distancia, así como trabajos que se deberán enviar al equipo docente en los plazos que éste señale. Se valorará, además, la participación en los foros virtuales y las iniciativas que, en este sentido, tomen los alumnos.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

